

Alcance al aviso enviado el 7 de julio de 2021

## **Aviso a los distribuidores y accionistas de SURA Diversificado, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Deuda, con clave de pizarra SURB10 (el “Fondo”)**

SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, les informa que mediante oficio de autorización emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con número 157/13205/2021, de fecha 14 de junio de 2021, recibido por esta Sociedad Operadora con fecha 14 de junio de 2021, fueron aprobadas diversas modificaciones al Prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo, entre las cuales destacan las siguientes:

- ✓ Transformación a Fondo de Inversión.
- ✓ Modificación a la categoría del fondo.
- ✓ Modificación en la clave de pizarra.
- ✓ Modificación del objetivo de Inversión.
- ✓ Modificación de la política de Inversión y régimen de inversión
- ✓ Modificación en los riesgos asociados a la Inversión.
- ✓ Modificación en los rangos para las series accionarias y eliminación de los montos mínimos.
- ✓ Se eliminan las series BF3, BFS, BU1, BU2, BUE1 Y BUE2.
- ✓ Se crean las series BFI, BF0, EMP, BFP, BM1, BM2, BOE0, BOE1, BOE2, BOE3, BOE4, BOE5 y BFF.
- ✓ Actualización del Valor en Riesgo (VaR).
- ✓ Actualización de la información en los rendimientos del Fondo.
- ✓ Actualización de la composición de la cartera de inversión del Fondo. Modificación en las comisiones.
- ✓ Modificación en las políticas de compraventa del fondo: horario de operación y liquidación de las órdenes de compraventa.

Los cambios antes señalados en el presente aviso surtirán efectos a partir del día **11 de octubre de 2021**, y dejando sin efectos el aviso publicado el 01 de julio 2021 y el alcance del 07 de julio 2021, por lo que a partir de la fecha señalada podrá consultar el Prospecto de Información en la página de Internet de libre acceso: [www.suraim.com.mx](http://www.suraim.com.mx). En el supuesto de que algún accionista no desee permanecer en el Fondo, podrá ejercer su derecho y solicitar la recompra de hasta el cien por ciento de su tenencia accionaria a precio de valuación sin la aplicación de diferencial alguno dentro de un plazo mínimo de 30 días hábiles que correrán a partir del 07 de julio de 2021 hasta el 08 de octubre de 2021.

Se notifica lo anterior de conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 14 de las **Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y personas que les prestan servicios.**

Finalmente, acompaña al presente aviso un ejemplar del Prospecto actualizado del Fondo, mismo que se encontrará a su disposición en la página de internet de libre acceso [www.suraim.com.mx](http://www.suraim.com.mx) a partir de la fecha señalada

**ATENTAMENTE,  
SURA INVESTMENT MANAGEMENT MÉXICO, S.A. DE C.V.,  
SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN  
Ciudad de México a 16 de julio de 2021.**